Salvaleón de Higüey 26 de Julio 2023

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE.

Que aprueba las especificaciones, los peritos que evaluaran las ofertas recibidas y el procedimiento a utilizar Para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) Para el Segundo trimester de obras 2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

Los miembros del comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento De Higüey, quienes suscriben el presente documento en el domicilio, del Ayuntamiento de Higüey, sito en la Avenida Agustín Guerrero No. 03, compuesto por los señores Lic. José Raúl Corporan Chevalier, Asistente del Alcalde, Lic. Leonardo Osiris Tavárez Rivera, Consultor Jurídico, Arq. Edder Antonio Ávila, director de Planeamiento Urbano, Lic. Juan Elías Del Rosario Pérez, Tesorero Municipal, Sra. Ranfrancia Abad Cruz, Encargado de Libre Acceso a la información, se han reunido conformando el quorum reglamentario, hoy diecinueve (19) de julio del dos mil veintitrés (2023) siendo las 10:00 a.m., de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, en virtud del previsto en la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006, y en sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006. El director del comité de compras y contrataciones Lic. Leonardo Osiris Tavárez Rivera dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión está dirigida a formalizar mediante acto administrativo la convocatoria y determinar el procediendo para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) para el segundo trimester de obras2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

Que la Dirección General de Constataciones Publicas (DGCP) es el órgano rector del sistema titular de competencia técnica especifica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de garantizar que los procesos de compras y contrataciones públicas para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) para el segundo trimester de obras 2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

Proceso de referencia **Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008** que las contrataciones se desarrollen dentro de un marco total de transparencia, estandarización y eficiencia en todas sus partes.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por la ley como responsable de la Aprobación de procedimiento de selección, iniciar el expediente, selección a los peritos y demitir la Resolución con la recomendación adjudicación al el Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece los procedimientos de selección a lo que se sujetará la compra y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 establece además que el proceso de comparación de precios : en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados que formulen propuestas, dentro de las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución PNP-01-2023 la Dirección General de Contrataciones Pública fijó los valores para determinar los umbrales topes que sirven de base para la selección de procedimiento aplicar en un proceso de comparación de precios o Contratación durante el ejercicio correspondiente al año Dos Mi Veintitrés (2023)

CONSIDERANDO: Que por el monto estimado del proceso y por la autorización de la máxima autoridad, tomando en cuenta los umbrales de compra, se determinó que el proceso se debe realizar bajo la modalidad de proceso de comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que, una vez obtenida la correspondiente aprobación de la máxima autoridad ejecutiva de este Ayuntamiento, para la ejecución de los citados, fue apoderada la unidad operativa de Compras y Contrataciones a los fines de elaborar la convocatoria y demás documentaciones con fines de publicar el proceso para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) para el segundo trimester de obras 2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticinco (25) de julio del año 2023, el director general de presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Higüey, certificó a la unidad operativa de Compras de este Ayuntamiento que contaba con los fondos suficientes para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) para el segundo trimester de obras 2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

CONSIDERANDO: Que, para dar inicio al proceso de **comparación de precios**, resulta pertinente tomar en cuenta además de la Ley que rige la materia, manuales generales de procedimiento para la compra de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contracciones Públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior

modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006);

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012

VISTO: El manual General de Procedimiento de procesos para la **comparación de precios** y Contrataciones, El Ayuntamiento de Higüey en uso de sus atribuciones que le ha sido conferida, en tal virtud y por los términos ya expresados decide los siguiente;

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, la autorización por el comité de compras de este Ayuntamiento para el inicio de procedimiento Para la construccion de aceras, contenes, drenaje pluvial, alcantarillado, badenes, canchas, a realizar en diferentes puntos de La Provincia Altagracia, correspondientes al presupuesto participativo municipal (ppm) para el segundo trimester de obras 2023. dirigido a pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de La Region YUMA que comprende Higuey, La Romana y el Seibo. Ayuntamiento higuey-CCC-CP-2023-0008.

APROBAR, las especificaciones correspondientes al procedimiento de comparación de precios número Ayuntamiento Higuey-CCC-CP-2023-0008.

TERCERO: DESIGNAR, COMO A EFECTO DESIGNA, a los peritos responsables de las evaluaciones de las ofertas presentadas de procedimiento a los siguientes:

No	Nombres	Departamento	Cargo
1	Ing. Jefferson Garrido	Obras Municipales	Enc. Cubicación
2	Ing. Werlin Benjamin Nuñes	Obras Municipales	Supervisor

Lic. José Raúl Corporan Chevalier

Asistente del Alcalde

Lic. Juan Elías Del Rosario Pérez

Tesorero Municipal

Lic. Leonardo Osiris Tavárez Rivera

Consultor Jurídico

Aro Edder Antonio Ávila
Director Planeamiento Urbano

a Dominica

Sra. Ranfrancia Abad Cruz

del Mu

Oficina Libre Acceso a la Información

gracia, Rep.